



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2337/2017 /

COLINA, 30 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2792 de fecha 25 de Octubre de 2017, del señor Alcalde donde se adjunta carta de la **DIRECTIVA DEL KINDER DE LA ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAYA**, a través de la cual solicitan autorización para realizar **“EVENTO BENEFICO”**, el día Sábado 04 de Noviembre de 2017, en Campo Deportivo Club Deportivo Lo Arcaya, con la finalidad de reunir fondos en beneficio de los niños, para el paseo de fin de año.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del **“EVENTO BENEFICO”** que realizará la **DIRECTIVA DEL KINDER DE LA ESCUELA SAN VICENTE DE LO ARCAYA**, el día Sábado 04 de Noviembre de 2017, en Campo Deportivo Club Deportivo Lo Arcaya, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/ACA/EAQ/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo